



Construcción de nave agrícola. Situación: parcela 199 del polígono 11. Promotor: D. Joaquín Romero Fernández, en La Haba.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010 sobre notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este órgano. (2010083990)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en sus domicilios, las notificaciones a los interesados relacionados en el Anexo al presente anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra los citados laudos podrá instarse por la parte interesada su ejecución forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Título VIII de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, ante el Juzgado de lo Mercantil del lugar en que se ha dictado (párrafo g del apartado 2 del artículo 86 ter de la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la L.O. 20/2003, de 23 de diciembre).

Asimismo, podrá ejercitarse, de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, la acción de anulación dentro de los dos meses siguientes a su notificación o, en caso de que se haya solicitado corrección, aclaración o complemento del laudo, desde la notificación de la resolución sobre esta solicitud, o desde la expiración del plazo para adoptarla, siendo competente para conocer de la citada acción la Audiencia Provincial del lugar en que se ha dictado.

De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de los laudos como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 8 de noviembre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

**A N E X O**

<b>CONTROVERSIA</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>FECHA LAUDO</b>	<b>SENTIDO LAUDO</b>
FRUCTUOSO VIZCAÍNO GALÁN-TAVER AGENCIA LOGIST, S.L.. (M-040/2008-B)	TAVER AGENCIA LOGIST, S.L..	15/10/2010	ESTIMATORIO
RAUD LOAD CARGO SEVILLA, S.L. - J VOLMECO COMERCIO Y SERVICIOS, S.L. (68/2009)	J VOLMECO COMERCIO Y SERVICIOS, S.L.	20/10/2010	ESTIMATORIO
RANSORTE SAPLTAMA- SERVITRANS EUROPA, S.A.. (M-069/2009)	- SERVITRANS EUROPA, S.A	18/10/2010	ESTIMATORIO
KIKOS TRANSPORTES, S.L.- SERVITRANS EUROPA, S.A.. (M-070/2009)	- SERVITRANS EUROPA, S.A	18/10/2010	ESTIMATORIO
NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, S.C.L.-ALMENDRAS ACOSTA MARTÍNEZ, S.L. ( M-073/2009)	ALMENDRAS ACOSTA MARTÍNEZ, S.L.	18/10/2010	ESTIMATORIO

•••